



FIRMADO POR

MARTA PERNAUT OJER
ASESORA JURÍDICA
25/02/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

ESCUELA INFANTIL

Expediente 198821Q



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
25/02/2025



FIRMADO POR

Interventor del Ayuntamiento de Tafalla
AITOR LAPARRA NAVARRO
25/02/2025



FIRMADO POR

SILVIA MARÍA GARCÍA ALBEA
Directora Escuela Infantil
25/02/2025

**ACTA N° 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS
PREPARADAS PARA EL COMEDOR DE LA ESCUELA INFANTIL
MUNICIPAL DE TAFALLA.**

**ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE
ADJUDICACION**

En Tafalla, siendo las 08:30 horas del día 21 de febrero de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento al objeto de proceder al análisis de la documentación, previamente revisada por la Secretaría de la Mesa de Contratación, que GOURMET FOOD, S.A. - licitador que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los distintos criterios de adjudicación, evaluables mediante la aplicación de fórmulas, previstos en el Pliego regulador del contrato - ha aportado, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigesimoprimera del pliego.

La documentación aportada por la licitadora, completada conforme al requerimiento sustanciado al efecto por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación con fecha 18 de febrero de 2025, se adecúa a lo exigido en la citada cláusula del pliego regulador.

Considerando lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima in fine del Pliego regulador, por unanimidad, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato del servicio de “Elaboración y distribución de comidas preparadas para el comedor de la Escuela Infantil municipal de Tafalla”, en favor de “GOURMET FOOD, S.A., por ser la propuesta más ventajosa, habida cuenta que ha obtenido la mayor puntuación en los criterios de adjudicación que prevé el pliego regulador, según la proposición formulada, que - con un precio de 3,40 euros/menú (IVA excluido), una rotación de diferentes menús durante 4 semanas seguidas, 24% de productos ecológicos y 75% de productos de temporada, y el compromiso



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AD4A ZQUL XK2U R4WY

Acta N° 3 - SEFYCU 146731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARTA PERNAUT OJER
ASESORA JURÍDICA
25/02/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

ESCUELA INFANTIL

Expediente 198821Q

de utilizar al menos un 1% de productos de comercio justo sobre el total del presupuesto de adjudicación - obra en el expediente.

SEGUNDO. - Elevar a la Alcaldía, en su condición de órgano de contratación, propuesta de adjudicación en los términos indicados, a los efectos de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 22 del pliego regulador, a la adjudicación del contrato de referencia, cuya eficacia quedará suspendida:

- Durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación que se realizará por medios electrónicos, salvedad hecha de que se haya presentado una única oferta, en cuyo caso no será de aplicación dicho plazo de suspensión continuándose con la tramitación del procedimiento.

La manifestación expresa de todas las personas interesadas en el procedimiento señalando la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

- Por la mera interposición de una reclamación en materia de contratación pública hasta el momento en que dicha reclamación se resuelva.

TERCERO. - Proceder a la incorporación de la presente acta en el expediente de su razón.

Tafalla, a 22 de febrero de 2025.



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
25/02/2025



FIRMADO POR

Interventor del Ayuntamiento de Tafalla
AITOR LAPARRA NAVARRO
25/02/2025



FIRMADO POR

SILVIA MARJA GARCÍA ALBEA
Directora Escuela Infantil
25/02/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AD4A ZQUL XK2U R4WY

Acta Nº 3 - SEFYCU 146731

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 2